

5. Contenido del plan de estudios.

MÓDULO	MATERIA / ASIGNATURA	ECTS
BÁSICO	GESTIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (Oblig.)	4
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN (Oblig.)	4
	SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (Oblig.)	4
	TECNOLOGÍAS DE INTEROPERABILIDAD E INTERFACES (Oblig.)	4
INVESTIGADOR	TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN AUDIVISUAL (Oblig.)	4
	SISTEMAS DISTRIBUIDOS (Optat.)	5
	COMPUTACIÓN DE APLICACIONES AUDIOVISUALES (Optat.)	5
	INDEXACIÓN AUTOMÁTICA DE VÍDEO Y AUDIO (Optat.)	5
PROFESIONAL	FORMATOS DIGITALES DE VÍDEO Y AUDIO (Oblig.)	4
	POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (Optat.)	5
	SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN Y TRÁFICO EN TELEVISIÓN DIGITAL (Optat.)	5
	PROTECCIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN DE DERECHOS (Optat.)	5
PRÁCTICAS EN EMPRESA	PRÁCTICAS EN EMPRESA (Oblig.)	7
TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER (Oblig.)	14

6. Ordenación temporal del aprendizaje.

MATERIA / ASIGNATURA	TEMPORALIDAD
GESTIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	Primer Semestre
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
TECNOLOGÍAS DE INTEROPERABILIDAD E INTERFACES	
TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN AUDIVISUAL	
SISTEMAS DISTRIBUIDOS	
INDEXACIÓN AUTOMÁTICA DE VÍDEO Y AUDIO	
FORMATOS DIGITALES DE VÍDEO Y AUDIO	
POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	
PROTECCIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN DE DERECHOS	
SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	
COMPUTACIÓN DE APLICACIONES AUDIOVISUALES	
SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN Y TRÁFICO EN TELEVISIÓN DIGITAL	
PRÁCTICAS EN EMPRESA	
TRABAJO FIN DE MÁSTER	

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnologías y Telecomunicación por la Universidad de Málaga.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado en BOE de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente Anexo.

Málaga, 25 de octubre de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
2. Orientación: Investigadora.
3. Lengua utilizada en el proceso formativo: Castellano e Inglés.
4. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	6,5
Optativas	38,5
Trabajo Fin de Máster	15
Créditos totales	60

5. Contenido del plan de estudios.

MÓDULO	MATERIA / ASIGNATURA	ECTS
METODOLÓGICO	ASPECTOS BÁSICOS DE LA INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN (Oblig.)	6.5
ESPECIALIZACIÓN	PROCESADO MULTIRRESOLUCIÓN DE IMAGEN (Optat.)	5.5
	TÉCNICAS DE INTELIGENCIA COMPUTACIONAL: APLICACIONES AL CONTROL Y A LAS TELECOMUNICACIONES (Optat.)	5.5
	CALIDAD DE SERVICIO Y MULTIMEDIA EN INTERNET Y REDES MÓVILES (Optat.)	5.5
	ROBÓTICA AUTÓNOMA MÓVIL (Optat.)	5.5
	INGENIERÍA DE LA INTERACCIÓN PERSONA MÁQUINA (Optat.)	5.5
	CIRCUITOS Y SISTEMAS DE MICROONDAS Y ONDAS MILIMÉTRICAS (Optat.)	5.5
	ÓPTICA INTEGRADA: SISTEMAS Y COMPONENTES (Optat.)	5.5
	SISTEMAS DE COMUNICACIONES ÓPTICAS NO GUIADAS (Optat.)	5.5
	TÉCNICAS DE TRANSMISIÓN PARA COMUNICACIONES MÓVILES (Optat.)	5.5
	OPTIMIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LA RED DE ACCESO RADIO EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES MÓVILES (Optat.)	5.5
TÉCNICAS AVANZADAS DE PROCESADO DE SEÑAL PARA COMUNICACIONES (Optat.)	5.5	
CRIPTOGRAFÍA, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y ANÁLISIS DE CONTENIDOS (Optat.)	5.5	
INVESTIGACIÓN	TRABAJO FIN DE MASTER (Oblig.)	15

6. Ordenación temporal del aprendizaje.

MATERIA / ASIGNATURA	TEMPORALIDAD
CALIDAD DE SERVICIO Y MULTIMEDIA EN INTERNET Y REDES MÓVILES	Primer Semestre
CIRCUITOS Y SISTEMAS DE MICROONDAS Y ONDAS MILIMÉTRICAS	
ÓPTICA INTEGRADA: SISTEMAS Y COMPONENTES	
TÉCNICAS DE TRANSMISIÓN PARA COMUNICACIONES MÓVILES	
TÉCNICAS AVANZADAS DE PROCESADO DE SEÑAL PARA COMUNICACIONES	
CRIPTOGRAFÍA, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y ANÁLISIS DE CONTENIDOS	
ASPECTOS BÁSICOS DE LA INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN	Primer y segundo Semestre
PROCESADO MULTIRRESOLUCIÓN DE IMAGEN	Segundo Semestre
TÉCNICAS DE INTELIGENCIA COMPUTACIONAL: APLICACIONES AL CONTROL Y A LAS TELECOMUNICACIONES	
ROBÓTICA AUTÓNOMA MÓVIL	
INGENIERÍA DE LA INTERACCIÓN PERSONA MÁQUINA	
SISTEMAS DE COMUNICACIONES ÓPTICAS NO GUIADAS	
OPTIMIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LA RED DE ACCESO RADIO EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES MÓVILES	
TRABAJO FIN DE MASTER	

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Telemática y Redes de Telecomunicación por la Universidad de Málaga.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado en BOE de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Telemática y Redes de Telecomunicación por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente Anexo.

Málaga, 25 de octubre de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Telemática y Redes de Telecomunicación por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
2. Orientación: Profesional y Académica.
3. Lengua utilizada en el proceso formativo: Castellano e Inglés.
4. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	30
Optativas	18
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	60